

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 03/06/1997

Gestora: GES. FIBANC, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 13/06/1997

Grupo Gestora: MEDIOLANUM

Subgestora: TREÁ CAPITAL PARTNERS, S.V., S.A.

Depositorio: BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A.

Grupo Depositario: MEDIOLANUM

Auditor: ERNST & YOUNG, S.L

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.

Categoría: Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: 6 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo de rentabilidad no garantizado del fondo es Euribor a un año + 100 puntos básicos con un 4% máximo de volatilidad anual. El fondo no tiene un índice de referencia determinado, siendo el Comité de inversiones quien revisa semestralmente los activos elegibles y el índice de referencia. Se informará a los partícipes de la política de inversión a través de los informes periódicos del fondo.

El Fondo invierte más del 50% de su patrimonio en acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) financieras, incluidas las gestionadas por entidades del grupo de la Sociedad Gestora, que no inviertan a su vez más del 10% del patrimonio en otras IICs armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IICs españolas.

Dependiendo de las condiciones del mercado el fondo invertirá en IIC de renta fija y de renta variable, aunque principalmente el fondo estará invertido en IIC de gestión alternativa entendiéndose con ello que dichos fondos no están correlacionados con el mercado, pudiendo invertir o no en IIC del mismo grupo de la gestora. Se seleccionarán aquellos fondos que presenten una calidad contrastada, buena gestión y entidad reconocida. Con carácter general el fondo invertirá en más de 5 IICs.

El resto de la cartera se invertirá en todo tipo de activos de renta fija y variable, nacionales e internacionales. No se establece una distribución fija entre activos de renta fija y renta variable. No existe predeterminación respecto de los emisores (ya sean públicos o privados), sector, rating, ni sobre duración de los activos de renta fija que en cada momento formen la cartera ni sobre el porcentaje que se podría mantener en mercados del área no euro.

En todo caso, serán activos negociados en mercados de países de la OCDE o en otros autorizados por la CNMV. El Fondo no establece límites a la inversión en activos de países emergentes. Asimismo, el fondo podrá invertir en divisas distintas al euro sin ningún límite definido previamente.

El fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a doce meses, siempre que la entidad de crédito tenga su sede en un Estado miembro de la Unión Europea o en cualquier Estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial, así como podrá invertir en instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados, sin límite definido y con los mismos requisitos de rating que el resto de la renta fija.

La alta rotación del Fondo lleva consigo unos gastos asociados de compra y venta de títulos que la Sociedad Gestora negocia de la forma más ventajosa para el Fondo, intentando que no repercuta negativamente en el valor liquidativo de éste.

El fondo aplicará la Metodología del Compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con Instrumentos Financieros Derivados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN

Subgestora: TREA CAPITAL PARTNERS, S.V., S.A.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Último día hábil de cada semana.

Valor liquidativo aplicable: El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la página web www.bancomediolanum.es y en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 3 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

Otros datos de interés: El valor liquidativo del fondo corresponderá al último día hábil de cada semana y se calculará y publicará dentro de los dos primeros días hábiles de la semana siguiente.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN CLASE S

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A. (BANCO MEDIOLANUM)

La dirección de Internet a través de la cual BANCO MEDIOLANUM ofrece los servicios de suscripción y reembolso de participaciones es www.bancomediolanum.es.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,1%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	3%	Patrimonio	
	6%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,2%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN CLASE L

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 500 euros para la primera aportación y 50 euros para aportaciones adicionales.

Principales comercializadores: BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A. (BANCO MEDIOLANUM)

La dirección de Internet a través de la cual BANCO MEDIOLANUM ofrece los servicios de suscripción y reembolso de participaciones es www.bancomediolanum.es.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,85%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	3%	Patrimonio	
	6%	Resultados	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Suscripción	1,5%	Importe suscrito	De 0 a 24.999 euros
Suscripción	1%	Importe suscrito	De 25.000 a 74.999 euros
	0,75%	Importe suscrito	De 75.000 a 149.999 euros
	0,5%	Importe suscrito	De 150.000 a 249.999 euros
Suscripción	0,25%	Importe suscrito	De 250.000 euros en adelante

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

La menor comisión de gestión de la Clase L respecto de la Clase S sólo beneficiará al partícipe que suscriba según el primer tramo del escalado, si éste mantiene la inversión más allá del plazo indicativo.

Al traspaso entre Clases L se le aplicará sólo el 50% de la comisión de suscripción.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
CLASE S	1,1%	9%	0,1%			
CLASE L	0,85%	9%	0,1%	(*)		Consultar folleto

(*) Consulte el apartado de Comisiones y Gastos.

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Otros datos de interés del fondo: Los empleados y empresas del grupo Mediolanum así como sus Agentes-Representantes, inscritos en el Registro de Agentes del Banco de España, que inviertan en participaciones de la clase “L” del fondo, estarán exentos del pago de la comisión de suscripción.